



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de abril de 2016
P.I.E. N° 276/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Autoridad de Control y Fiscalización de Transportes y Telecomunicaciones, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada y con documentación de respaldo, la situación actual del Aeropuerto de Guayaramerín.--- **2.** Informe de manera detallada, si se han realizado inspecciones al Aeropuerto de Guayaramerín, asimismo, señale que actos de conservación se han realizado en este Aeropuerto desde su inauguración hasta el presente.--- **3.** Informe de manera detallada, si al presente se han remitido informes por denuncias que hayan podido constatar destrozos y robos de los materiales dentro del Aeropuerto en Guayaramerín, de ser afirmativa su respuesta, señale qué acciones de control ha realizado la Autoridad de Fiscalización y Control de Transportes y Telecomunicaciones.--- **4.** Informe de manera detallada, qué atribuciones tiene la Autoridad de Control y Fiscalización de Transportes y Telecomunicaciones con relación a la supervisión y control del Aeropuerto de Guayaramerín y el cuidado en esta infraestructura.--- **5.** Informe de manera detallada, si la administración a cargo del Aeropuerto de Guayaramerín, ha remitido algún informe del cuidado y mantenimiento de los ambientes externos e internos que se tiene en el Aeropuerto.--- **6.** Informe de manera detallada, en caso de haberse remitido denuncias por robo o sustracción de equipos, señale si la autoridad a cargo ha remitido los antecedentes ante el Ministerio Público a efectos de llevarse a cabo su investigación para determinar estos hechos.--- **7.** Informe de manera detallada, si existe un control sobre los servidores a cargo del mantenimiento del Aeropuerto de Guayaramerín, de ser así, manifieste cada cuánto tiempo se realiza este control y como se lo realiza, y en caso de existir destrozos o sustracción de materiales o equipos en esa terminal aérea, como se



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

establece la responsabilidad del servidor a cargo de su cuidado.--- **8.** Informe de manera detallada, si dentro del Aeropuerto de Guayaramerín, existe un sistema de Aire Acondicionado y en caso de no ser así señale que tipo de climatización existe en esta terminal aérea.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Curiaco
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 19 MAY 2016

MOPSV /DESP. N° 0739 /2016



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 276/2016-2017

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 148/2016-2017, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 276/2016-2017 de fecha 7 de abril de 2016**, con un cuestionario de Ocho (8) puntos, solicitado por el Senador Efrain Chambi Copa.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la Nota **ATT-DTRSP-N LP 350/2016 de 6 de mayo del 2016**, enviada por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes y la Nota **CEX-YVYA/0994/2016 CEX-YVYB/0234/2016 de fecha 3 de mayo de 2016**, enviado por la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea – A.A.S.A.N.A., entidades bajo tuición de este Despacho.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



Milton Carlos Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/sahn
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2016-05515 – 05138 – 04198